



**PROGRAMA OPERATIVO  
ANUAL  
DEL JUZGADO CIVICO  
MUNICIPAL DE LA  
CIUDAD DE MASCOTA,  
JALISCO.**

**DEPENDENCIA: JUZGADO CIVICO MUNICIPAL**  
**EJERCICIO 2026**  
**RESPONSABLE: LIC. JOSE ANGUIANO PALOMERA**

**PROBLEMÁTICA**

Se detectaron problemas sociales, entre los cuales se identificaron, la violencia familiar por ambientes familiares deteriorados, el consumo de alcohol y drogas en menores, la deserción escolar, la incidencia delictiva en faltas administrativas y del fuero común, afectando así la armonía familiar y colectiva, por lo que se pretende buscar la eficaz aplicación de las leyes y reglamentos para prevenir los delitos, identificar riesgos y solucionar conflictos, esto a través de la capacitación a las autoridades, la impartición de talleres a la población e involucrarlos en la solución de conflictos a fin de lograr una estrecha relación entre gobierno y ciudadanía para tener una sociedad más justa en la que predomine la sana convivencia y una cultura de paz.

**OBJETIVO GENERAL**

Establecer plenamente un Estado de Derecho, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de Justicia, Legalidad, Imparcialidad e Igualdad, sabiendo de la importancia del orden público, la seguridad y la paz social.

Desempeñar como la figura jurídica que se encarga de conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales. Conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades, dejando a salvo la integridad y los derechos jurídicos del ofendido, respetando los derechos humanos de los infractores, impidiendo el maltrato físico, psicológico o moral, así como cualquier tipo de incomunicación o coacción en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante esta instancia, privilegiando así la participación de las partes y mejorando la convivencia social.

**DEPENDENCIA: JUZGADO CIVICO MUNICIPAL**

**EJERCICIO 2026**

**RESPONSABLE: LIC. JOSE ANGUIANO PALOMERA**

**OBJETIVO ESPECÍFICOS**

La recepción de quejas cuyo objetivo es ejercer funciones administrativas y conciliatorias, referentes a la convivencia social, a la reparación de daños y perjuicios ocasionados o bien dejar a salvo los derechos del ofendido, e intervenir en materia de conflictos vecinales, familiares, así como realizar convenios con el fin de avenir a las partes. También dar la atención a las quejas o problemáticas que nos canalicen las demás dependencias de este H. Ayuntamiento que necesiten de nuestra intervención, ya sea para sancionar o para conciliar. Así mismo conocer y resolver sobre la responsabilidad o no responsabilidad de las faltas administrativas cometidas por los particulares, al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Mascota, Jalisco. y demás ordenamientos de aplicación municipal, Aplicando a su vez las sanciones que para cada una de las infracciones establecen los ordenamientos municipales.

**METAS**

Ser un Juzgado que genere confianza en la sociedad del municipio al impartir justicia administrativa pronta e integra, para que los ciudadanos ahorren tiempo, dinero y esfuerzo mediante la conciliación. Proporcionar una atención personalizada, eficiente y de absoluta confidencialidad a la ciudadanía que lo solicite, brindando asesoría gratuita a quien lo requiera, canalizando al ciudadano a las áreas o dependencias competentes para que le den atención o solución a su problemática. Así mismo, se pretende acercar la justicia a los ciudadanos, promoviendo la cultura de la denuncia, la cultura de paz y la prevención del delito en el municipio, salvaguardando los derechos y la integridad de los ciudadanos. También, se buscará la capacitación y actualización constante del personal del Juzgado Cívico Municipal, para poder resolver conflictos de manera más económica, ágil y eficaz.

**DEPENDENCIA: JUZGADO CIVICO MUNICIPAL****EJERCICIO 2026****RESPONSABLE: LIC. JOSE ANGUIANO PALOMERA**

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO	MATERIALES	METODOLOGÍA
1	Atender las quejas y denuncias ciudadanas, proporcionándoles la asesoría jurídica correspondiente de manera gratuita, para cada una de las situaciones que se presenten, así como su canalización a las áreas que correspondan según la competencia del asunto.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Ejercer de oficio las funciones conciliatorias cuando de la infracción cometida deriven daños y perjuicios que deben reclamarse por la vía civil, y en su caso, obtener la reparación del daño dejando a salvo los derechos del ofendido buscando una cultura de la paz.
2	Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales de esta jurisdicción.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Tomar la declaración a los infractores para en base al reporte y a su versión de los hechos calificar la infracción cometida, establecida en el Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Mascota, Jalisco.
3	Autorizar con firma y sello del Juzgado los Informes de Policía que sean de su competencia, y resolver la situación jurídica de los detenidos ingresados a los separos municipales por faltas administrativas.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Puesto a disposición, el Juez decretará su detención como legal o ilegal, y girará oficio de radicación, y/u oficio de libertad según corresponda, cuando los infractores hayan pagado la sanción impuesta.
4	Documentar todos los actos realizados en el Juzgado que sean competencia del mismo, o remitirlos al área que corresponda por escrito.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Elaborar actas circunstanciadas, citatorios, convenios, actas de inasistencias, y oficios en general según el asunto.
5	Documentar todos los actos realizados en el Juzgado que sean competencia del mismo, o remitirlos al área que corresponda por escrito.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Llenar libro de citatorios, expedientes, detenidos y oficios, Crear un archivo físico y digital anual de cada actividad desempeñada.

6	Autorizar con firma y sello del Juzgado los Informes de Policía de los vehículos o motocicletas puestos a disposición al corralón.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Crear archivo de los informes viales recibidos, y a su vez expedir el oficio de liberación del vehículo cuando se requiera, así como el pago de multa.
7	Llevar un registro de los folios de infracciones viales emitidos y recibidos.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Registrar el pago de la multa, la cancelación o condonación del folio cuando se justifique.
8	Enviar al Síndico y Presidente Municipal un informe periódico de asuntos tratados.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Elaborar informe que contenga los asuntos tratados y las resoluciones que haya dictado.
9	Entrega de informe mensual de actividades a Transparencia y cargarlo en plataforma PNT.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Elaborar informe mensual de actividades, así como cargarlo a Plataforma Nacional.
10	Supervisar que los elementos de policía entreguen a la representación social sin demora y debidamente los servicios de su competencia	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Supervisar y evaluar la aplicación de los protocolos de actuación de los oficiales según lo establezcan nuestros reglamentos.
11	Implementar Métodos Alternos de Solución de Conflictos entre particulares; para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión de conductas que constituyan infracciones o faltas administrativas, según su competencia.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Tener coordinación y cooperación con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, para canalizar asuntos que así lo requieran. O crear un Centro de Conciliación Municipal certificado por el IJA para tomar dichos asuntos.
12	Implementar comités vecinales para fomentar una cultura de legalidad que favorezca la convivencia y participación social	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Asistencia a comités vecinales para la promoción la denuncia, de la cultura de paz y la prevención del delito.
13	Promover y gestionar la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como la salud mental entre Niños, Adolescentes y Jóvenes.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Asistencia a los planteles educativos para la promoción de la cultura de paz y la prevención del delito, así como apoyo emocional.
14	Prevenir, erradicar, y atender con proyectos y programas a grupos vulnerables que sufren algún tipo de violencia, canalizarlas y brindarles el apoyo necesario.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Dictar órdenes de protección a grupos vulnerables, para salvaguardar sus derechos, con base en la metodología de evaluación del riesgo contemplada en el protocolo de actuación.

15	Asistencia a DIF para conciliaciones en las que se requiera la intervención jurídica del juzgado, o se requiera el apoyo del psicólogo y el trabajador social para asuntos familiares, o en su caso para la derivación y atención de asuntos de menores.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos Recursos Humanos	Lograr una relación estrecha con el DIF municipal para canalizar a terapias Psicológicas a los ciudadanos que requieran el apoyo, apoyar jurídicamente para proteger los vínculos familiares y velar por el interés superior de los vulnerables.
16	Fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia Cívica que fomenten una cultura de paz y legalidad en el municipio.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Hacer las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de un Juzgado Cívico, cambiarlo de adscripción y operarlo efectivamente.
17	Capacitación constante para adquirir las herramientas que contribuyan a un mejor desempeño en el Juzgado.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Asistir a capacitaciones, cursos o diplomados, para trabajar en apego a la legalidad y el respeto de los derechos humanos y servicio público.
18	Elaborar reuniones periódicas de actualización con personal del Juzgado, oficiales de línea, comandantes de turno y comisario.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Crear sinergia con el equipo de trabajo, para evaluar nuestro desempeño, así 'como crear áreas de oportunidad para todos.
19	Fomentar la cultura de protección y el cuidado animal, con sanciones en base a Reglamento. Buscar crear un control animal para evitar haya animales en estado de abandono y maltrato.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Comenzar campaña del cuidado animal promoviendo el reglamento, así mismo gestionar el apoyo de la iniciativa privada para buscar la atención y creación de un refugio animal.
20	Responder solicitudes de información que sean requeridas por el área de Transparencia Municipal.	Enero a diciembre 2026	Recursos Humanos	Elaborar oficio de respuesta en tiempo indicado con información competencia del Juzgado.